

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 694/2019

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 31 de enero de 2019, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del expediente de modificación de créditos, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas en aplicaciones de gasto, para atender el gasto correspondiente a la aportación municipal para la actuación "Camino de los Campillos, Mejora de Infraestructuras en "La Sierrezuela" (2ª

Fase), incluidas en el Plan Provincial de Caminos 2018-2019, por importe de 6.509,00 euros, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, cuyo detalle es el siguiente:

**APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE CREAN:**

Aplicación	Denominación	Importe
1532-76100	Vías Públicas. Transferencias de capital Diputación	6.509,00
TOTAL		6.509,00

**RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL CRÉDITO EXTRAORDINARIO: BAJAS EN APLICACIONES DE GASTO**

Aplicación	Denominación	Importe
1532-61900	Vías Públicas-Otras Inversiones de reposición	6.509,00
TOTAL		6.509,00

Posadas, 6 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.